



PROTOCOLO DE CLASES MODALIDAD ONLINE

Las clases Online se llevarán a cabo según horario establecido por el colegio. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales, realizadas en un aula física o sala de clases.

1. Los alumnos y alumnas deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual ZOOM, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación (ingresar 5 minutos antes y mantenerse en sala de espera), según el horario publicado en la página web del colegio, evitando inasistencias y atrasos.
2. Se deberá usar una vestimenta adecuada, acorde a una clase formal; se sugiere evitar el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad, salvo sea solicitado para alguna actividad extraprogramática. Para el caso de Ed. Física se requiere que los estudiantes se presenten con ropa deportiva adecuada para realizar las actividades.
3. Los estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente, a través de sus cámaras encendidas. Quien tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al o la docente antes del inicio de la clase. Si es una situación permanente o que está en proceso de regularizarse, el apoderado deberá informarlo vía correo electrónico al/la profesor(a) jefe, para comunicarlos al resto de docentes.
4. La imagen de cada estudiante deberá estar con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica, sin colores excesivos y donde se aprecie claramente al estudiante.
5. Los alumnos y alumnas tienen el deber de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados para cada clase.
6. El o la docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando a los presentes a través de la observación de su pantalla. La ausencia a dos o más clases será informada al apoderado mediante llamada telefónica o correo electrónico.
7. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los y las docentes, quienes darán la autorización para que un(a) alumno(a), un grupo de ello(a)s o el curso completo enciendan sus micrófonos.



8. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, a través del chat de la plataforma. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo permita.
9. Durante todas las clases los alumnos y alumnas deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañero(a)s. El incumplimiento de este punto será sancionado según reglamento de convivencia escolar.
10. Los alumnos y alumnas, en sus intervenciones orales o escritas (mensajes), deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
11. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los y las docentes y a sus compañero(a)s durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respetar esta norma, será considerada una falta extremadamente grave y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.
12. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.

“Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Artículo 7.5: La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos.”

13. A los estudiantes no les está permitido rayar la pizarra virtual. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor o profesora lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.
14. Los alumnos(as) solo se deben conectar a la plataforma con un dispositivo, este puede ser su teléfono celular, tablet o computador. En el caso de requerir otro dispositivo para complementar la imagen con el audio, deberá informarlo al o la docente antes de iniciar la clase.
15. El uso de las I.D. y contraseñas para el ingreso a clases son de uso exclusivo del colegio, quien se las entrega a los padres y apoderados para realizar un buen uso de ellas. Está prohibido entregar esta información a personas ajenas y extrañas a los integrantes de cada curso. Si alguien comparte esta información se considerará como una falta gravísima a nuestras normas de convivencia.



16. Todas las situaciones que se produzcan durante una clase Online están regidas por nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, es por esto que se solicita el respeto por las actividades como si se estuvieran desarrollando en formato presencial.
17. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
18. Cualquier dificultad emergente y momentánea, como corte de luz o internet, cita médica o asunto familiar que impida al estudiante conectarse a una o varias clases durante el día, deberá ser informada por el apoderado al o la profesor(a) jefe a la brevedad, para poder informar al resto de docentes.
19. La salida de la clase (desconectarse) antes del término de ésta sin autorización del o la docente a cargo, será considerada falta grave, según rige en nuestro reglamento de convivencia escolar.

CONVIVENCIA ESCOLAR
SAINT LOUIS SCHOOL